

Reflexiones, pensamientos e historias

26 de junio

Dos años después, estaban los esquiladores con Absalón esquilando en Baal Jasor, junto a Efraím, y Absalón invitó a todos los hijos del rey.

Se presentó Absalón al rey y le dijo: «Ya que estoy de esquileo, que vengan, por favor, conmigo el rey y sus servidores.»

*El rey dijo a Absalón: «No, hijo mío, no podemos ir todos para no serte gravosos.»
Insistió, pero el rey no quiso ir y le dio su bendición.*

Absalón le dijo: «Que venga, por favor, con nosotros mi hermano Amnón.» Respondió el rey: «¿Para qué ha de ir contigo?»

Pero Absalón le insistió y dejó que fueran con él Amnón y todos los hijos del rey. Absalón mandó preparar un convite regio.

Y ordenó a sus criados: «Estad atentos: cuando el corazón de Amnón esté alegre por el vino y yo os diga: “Herid a Amnón”, le mataréis. No tengáis temor, porque os lo mando yo. Cobrad ánimo y sed valerosos.»

Los criados de Absalón hicieron con Amnón lo que Absalón les había mandado. Entonces todos los hijos del rey se levantaron y montando cada cual en su mulo huyeron.

2 Sam 13,23-29

Con tantos delitos que suceden a diario pedimos justicia, desafortunadamente observamos que la mayoría de las delincuentes son dejados en libertad porque se vulneraron sus derechos humanos, pero ¿y las víctimas no son protegidas por los derechos humanos? ¿Acaso los derechos humanos velan más por el delincuente que quienes sufren el delito? La frase trillada de “los delincuentes también son sujetos de derechos humanos” parece un escudo para delinquir.

Basta un error en el proceso y el sujeto quedará libre, habiendo sido un homicida, feminicida, violador, etc. ¿De qué privilegios goza ese delincuente para ser protegido más allá de lo posible y quedar en libertad pese a la comisión de sus delitos? Debería haber grandes excepciones y un delincuente comprobado no podría quedar en libertad pese a existir un error en el proceso, pese a la tortura que hubiese recibido.

Lo que sí debería existir es castigo para aquel que cometió un error en el proceso, para aquél que lo hubiese torturado, así se lograría que para ese delincuente hubiera justicia, pero también él debería ser castigado por sus delitos propios y todos quedaríamos satisfechos con esa impartición de justicia. Se lograría la salvaguarda de Derechos Humanos para todos, pero nunca de la forma actual, sin impartición de una verdadera justicia al amparo de la sociedad y la sana convivencia; más bien, es al amparo de sujetos que dicen tener la razón jurídica y debido a la corrupción se aprovecha de nuestro endeble sistema jurídico; la justicia tuerce su rumbo y castiga más a la víctima que a su victimario.

Busquemos un mejor esquema jurídico de justicia, que permita castigar en todo momento a quien cometa un ilícito y así las víctimas puedan tener una verdadera impartición de justicia y por el otro lado como consecuencia atenuar la corrupción.

Los derechos humanos deben tener excepciones cuando existan pruebas contundentes contra el delincuente.

